

FOTO: Archivo Particular

CARNAVAL DE CAMPAÑAS ILÍCITAS Y EL DESPRECIO POR DISTRACCIÓN

El eco de una advertencia ignorada y el descaro electoral. El pasado 19 de julio, en estas mismas páginas del Magazine Ojo Pelao', advertí sobre la peligrosa e irresponsable fiebre de las campañas anticipadas que comenzaba a carcomer las entrañas de nuestro municipio de Distracción, La Guajira. En aquel momento, como suele ocurrir con quienes prefieren la mentira y el aplauso fácil, algunos optaron por tildarme de odioso o exagerado, refugiándose en el cómodo hábito del ***"hecho consumado"*** y la complicidad con el delito. Hoy, el tiempo me da la razón: el municipio vive propio carnaval electoral atípico y descarado a poco menos de un año de las contiendas, donde aspirantes sin escrúpulos actúan como si las normas constitucionales fueran un adorno prescindible y les permitiera andar como candidato haciendo campaña, como si estuviéramos en agosto del 2027.

Mientras los aspirantes violan flagrantemente las normas electorales a plena luz del día en casi todo el departamento, gran parte de la prensa regional guarda un silencio sepulcral, ocupada en aplaudir al mejor postor o en replicar comunicados de prensa pagados. ***El periodismo que calla ante la ilegalidad traiciona su misión democrática y se convierte en coautor del saqueo institucional de La Guajira.***



FOTO: Infobae

Estas conductas de los ***"ya candidatos"*** no constituye un simple descuido administrativo ni una picardía criolla; es una violación abierta, sistemática y flagrante del ordenamiento jurídico electoral colombiano. ***Para muestra un botón institucional: la Resolución No. 12342 del 28 de octubre de 2026, emitida por la Registraduría Nacional del Estado Civil, reglamenta con precisión quirúrgica el procedimiento de inscripción de ciudadanos colombianos y extranjeros residentes en el país para las próximas Elecciones de Autoridades, enmarcadas estrictamente en el calendario de las Elecciones Territoriales 2027 y al día de hoy solo pueden los candidatos que van por grupos significativos presentar su movimiento para comenzar los próximos meses con la recolección de firmas.*** Pero en Distracción hoy ninguno está pendiente a ir por grupo significativo. Mejor dicho, el desprecio a la institucionalidad de personas qué cree uno que pasaron por la universidad, porque no estamos frente a un simple entusiasmo político ni ante un inofensivo posicionamiento de nombres, sino ante una campaña anticipada vulgar y sistemática que pisotea abiertamente los principios fundamentales de igualdad y equidad electoral.

Mientras la Constitución y la Ley Estatutaria 1475 de 2011 prohíben de manera categórica los actos proselitistas extemporáneos y la propaganda masiva fuera de los tiempos legales, en las calles de Distracción, La Guajira circulan descaradamente gorras, camisetas, vallas y despliegues digitales masivos. Este ventajismo tramposo busca captar voluntades a la fuerza, invisibilizando a quienes pretenden competir bajo las reglas de la decencia y normalizando el desacato como un método aceptado de hacer política.

¿De dónde viene la financiación? ***¡Ni idea! lo que sí parecen tener, es dinero suficiente para pagar sanciones debido a la peligrosa ceguera institucional. Detrás de este despliegue publicitario prematuro se esconde un trasfondo financiero sospechoso*** ¿Quién pag***a esto? Semejante movilización logística e infraestructura proselitista y recursos exige que, a estas alturas del calendario y sin los libros contables formales abiertos por la Registraduría, rozan peligrosamente la violación de topes de gastos tipificada en la Ley 1864 de 2017.*** Lo más alarmante de este escenario es la permisividad de nosotros, que en vez de alertarnos nos alegramos.

Mis denuncias ante las autoridades competentes están listas. ***El llamado hoy es imperativo para la ciudadanía consciente, para los jóvenes, para los gestores ambientales y turísticos, y para cada habitante de bien que ama a este municipio.***

Es momento de exigir decencia democrática, los ciudadanos de Distracción, La Guajira merecemos elecciones limpias y no un carnaval de trampas y desinterés institucional. ***Exigir sanciones firmes y frenar este proselitismo ilegal no constituye ningún acto de persecución, sino una defensa elemental de la transparencia, del respeto a la constitución y el futuro de nuestra tierra.***

He recopilado un archivo riguroso, técnico y pormenorizado de evidencias visuales, documentales y testimoniales que sustentarán las denuncias formales y disciplinarias ante el Consejo Nacional Electoral (CNE), la Procuraduría General de la Nación, los tribunales competentes y copias que llegará directamente a la presidencia de La República. ***La defensa de nuestra democracia local exige pasar de la queja de café y la indignación de redes sociales a la acción jurídica contundente. Es hora de activar los mecanismos legales para poner freno, de una vez por todas, al ventajismo ilegal que pretende secuestrar el futuro de nuestro municipio y condenarlo al atraso ¡Es hora de nuestra liberación!***

